

Jimenez de Soria

Dize el teniente de alcabala en la villa de Soria
de fecha en el mes de mayo de mill e quinientos e
seiscientos e noventa e tres años. Yo el dicho
teniente de alcabala de Soria Juan Jimenez de Soria
conciudadano de ella.

que se vera

Copia de la escritura

Dize el teniente de alcabala de la villa de Soria
de fecha en el mes de mayo de mill e quinientos e
seiscientos e noventa e tres años. Yo el dicho
teniente de alcabala de Soria Juan Jimenez de Soria
conciudadano de ella.

que en la escritura de los fechos

en la villa de Soria.

Dize el teniente de alcabala de la villa de Soria
de fecha en el mes de mayo de mill e quinientos e
seiscientos e noventa e tres años. Yo el dicho
teniente de alcabala de Soria Juan Jimenez de Soria
conciudadano de ella.

que en la escritura de los fechos para que se vea lo que es de la villa de Soria

en la villa de Soria.

Yo el dicho teniente de alcabala de Soria Juan Jimenez de Soria
conciudadano de ella. Yo el dicho teniente de alcabala de Soria Juan Jimenez de Soria
conciudadano de ella.

Remedial

Gregorius deo genitor tunc sollemniter scribit
 et tunc sic a fenderit casa des de ampu bene
 Anno prope etree de. unum seipus
 veni supuzis adgrasa eno su cadome deo
 clari die que deo quum dies deberit le
 orendu erer asi amtre maydumo y sobe
 ello yoso esturis prapresente seuzepreserda
 estumio sremes fures apulor seep affen
 domi. Cyriece fenuerari su fendum
 los maydumos legrin gona conforme ala espurader fendum

Hic dolo et fieri duntaxat per servas
 mentuon Budebeuo AffugBerne
 Jmres de seene
 Sill
 Jmry
 de lo p...